



INFORMACIÓN SOBRE LÍNEAS DE CRÉDITO



INFORMACIÓN LÍNEAS DE CRÉDITO



FONDO FOMENTO PRODUCTIVO

Beneficiarios

Empresas pertenecientes a los rubros agroindustria, alimentos, manufactura, producción primaria, turismo rural o de servicios relacionados.

Las empresas deberán demostrar que cuentan con capacidad técnica y administrativa para ejecutar el proyecto y razonabilidad económica y financiera para asumir la devolución de la totalidad del crédito y las inversiones de contraparte del proyecto.

Destino

- Inversiones en infraestructura
- Bienes de capital
- No incluye la compra de inmuebles o de rodados, ni gastos corrientes (pago de servicios, mano de obra, costo de insumos, etc).

Financiamiento Monto Máximo

- La línea podrá financiar un monto máximo de \$100.000
- Grupos asociativos o cooperativas, el cuyo caso el monto no podrá superar los \$200.000
- En ambos casos, deberán tratarse de proyectos con más de un año de antigüedad. Para aquéllos menores a ese lapso, el beneficio será de hasta \$75.000.
- El monto total del financiamiento no deberá superar el 70 % del monto total de cada proyecto.

Plazo, período de gracia y frecuencia de pago

Plazo de devolución del crédito solicitado (máximo 60 meses)

Período de gracia solicitado (hasta 12 meses)

Garantía

Garantías reales y/o personales

Tasa de Interés

1- Variable, equivalente al 50% de la tasa activa de cartera general nominal anual en pesos del banco de la nación argentina para créditos diversos.

Mayo de 2019 la tasa resulta del 30 %.

Más información: <https://idep.gov.ar>